

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO Nº 1.539

DALCAHUE, 02 de Julio de 2015

VISTOS: La solicitud Presentada por la empresa constructora C.A.V Construcciones de fecha 15 de Junio del 2015. La ley N°18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial calle Ramón Freire en media calzada debidamente señalizada, que abarca un área de 15 metros de largo x 7 metros de ancho. Deberá dejar libre acceso de vehículos y peatones en un área de la calzada. Duración del cierre parcial 50 días a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLAUDIA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/jdua.